

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2961 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2881 de fecha 08.10.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial adquisición de materiales para reparar vivienda de la Sra. María Purísima Pérez Chacón, cédula de identidad N° 5.402.552-2, domiciliada en Avenida El Abra N° 73, , comuna de Requínoa, al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 74.100 iva incluido. Adjunta Informe Social y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para adquisición de materiales para reparar vivienda de la Sra. María Purísima Pérez Chacón, cédula de identidad N° 7.331.039-3, domiciliada en Avenida El Abra N° 73, comuna de Requínoa.

Detalle :

- 12 Palos 2 x 3
- 01 Paquete aislapol
- 10 Planchas masisa 8 M.
-

AUTORIZASE emisión de orden de compra por un monto total de \$ 74.100 iva incluido, al proveedor Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCION :



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE